

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

11473 *Resolución de 12 de mayo de 2011, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radar No-Solas, marca JRC modelo JMA-3316/3316HS (Gran Velocidad), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «Crame,S.A.», con domicilio La Rioja, sin número, Barajas Park, 28042 Madrid, solicitando la homologación del equipo radar No-Solas, marca «J.R.C.», modelo JMA-3316/3316HS (Gran Velocidad), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 cap. II del título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006 de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.

Marca: «J.R.C.» / Modelo: JMA-3316/3316HS (Gran Velocidad).

N.º Homologación: 86.0539.

La presente homologación es válida hasta el 28 de febrero de 2016.

Madrid, 12 de mayo de 2011.–La Directora General de la Marina Mercante, María Isabel Durántez Gil.